



Acceso de grupos indígenas a la educación integral: una buena práctica en la formación docente en Costa Rica

Access of indigenous groups to integral education: a good practice in teacher training in Costa Rica

Acesso de grupos indígenas à educação integral: uma boa prática de formação de professores na Costa Rica

Dra. Ileana Vargas Jiménez¹

Dra. Marie-Claire Vargas Dengo²

Resumen

El artículo surge como resultado del proyecto de Educación en Valores y Derechos Humanos en la Formación Docente. A través del cual se seleccionó una experiencia formativa población indígena costarricense desarrollada en la Universidad Nacional la cual, para efectos del artículo, se le denomina buena práctica en la docencia universitaria. Se realizaron entrevistas a participantes clave acerca de lo que consideran debe ser una buena práctica, qué es la educación en derechos

Recibido: 3-12-2020 • Aceptado: 13-5-2021

- 1 La autora es académica-investigadora y catedrática en la División de Educación para el Trabajo-CIDE, Universidad Nacional, Costa Rica, ha ocupado varios cargos en la gestión superior de la Universidad Nacional de Costa Rica. Posee una maestría en Administración Educativa por la Universidad de New México y un doctorado en Educación por la UNED. Costa Rica. Correo electrónico: ileana.vargas.jimenez@una.ac.cr,  <https://orcid.org/0000-0003-2570-6862>
- 2 La autora es académica-investigadora catedrática de la División de Educación de Educación Básica del CIDE, Universidad Nacional, Costa Rica, donde ha participado en distintos proyectos de docencia, investigación y extensión. Máster en Currículum e Instrucción por The George Washington University y Doctora en Educación por la Universidad de Costa Rica (UCR). Correo electrónico: marie.vargas.dengo@una.ac.cr,  <https://orcid.org/0000-0001-8468-9690>



humanos y valores. Los resultados son analizados desde la perspectiva cualitativa lo cual demostró que la buena práctica, es una educación pertinente y respetuosa de la cultura indígena. Se concluye que los valores deben ser abordados de manera integral en la práctica pedagógica.

Palabras clave: formación docente, grupos indígenas, Costa Rica.

Abstract

The article arises as a result of the project of Education in Values and Human Rights in Teacher Training. Through the project, a teacher training experience was selected which was developed with a Costa Rican indigenous population; the experience is located at the Universidad Nacional and, for the purposes of the present article, it is called good practice in university teaching. Key participants were interviewed about what they consider to be good practice, what is human rights and values education. The results are analyzed from a qualitative perspective, and demonstrated that *good practice*, is a pertinent and respectful education of indigenous culture. It is concluded that in pedagogical practice, values must be approached in an integral manner.

Keywords: Teacher training; Indigenous groups; Costa Rica.

Resumo

O artigo surge como resultado do projeto de Educação em Valores e Direitos Humanos na Formação de Professores. Por meio do projeto, foi selecionada uma experiência de formação de professores desenvolvida com a população indígena costarricense, localizada na Universidade Nacional e denominada para os fins do artigo boas práticas no ensino universitário. Os principais participantes foram entrevistados sobre o que consideram uma boa prática, o que é educação em direitos humanos e valores. Os resultados são analisados a partir de uma perspectiva qualitativa, que evidenciou que boa prática é uma educação pertinente e que respeite a cultura indígena. Conclui-se que os valores devem ser abordados de forma integral na prática pedagógica.

Palavras-chave: Formação de professores; Grupos indígenas; Costa Rica.

Introducción

La formación docente integral y el acceso a grupos indígenas de Costa Rica a la universidad está encomendada a la División de Educación Rural (DER), adscrita al Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE) de la Universidad Nacional (UNA). La acción sustantiva se realiza en la DER “desde una perspectiva de diversidad cultural, mediante la participación comunitaria como mecanismo para reconocer las potencialidades de diversos grupos vulnerables: campesinado, poblaciones indígenas, comunidades costeras y transfronterizas y afrodescendientes, entre otros” (DER, 2019, párr. 1).

De tal manera que se seleccionó como un modelo de buena práctica la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II ciclos con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar, la cual es una carrera interuniversitaria dirigida a la formación de docentes y es financiada por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

La idea principal es que sus egresados por su formación docente de primero y segundo ciclo podrán laborar en centros de educación primaria, en el que el conocimiento es en lengua y cultura cabécar, además de que los facultará para desempeñarse como maestros de las escuelas indígenas cabécares y en programas y proyectos de Educación Intercultural Bilingüe.

El inicio de la puesta en marcha del plan de estudios corresponde a una nueva modalidad educativa en la que convergen tres instituciones de educación superior pública: la Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Universidad Nacional (UNA), lo cual se logra gracias a un convenio específico de cooperación entre las tres universidades públicas mencionadas.

Dicho convenio fue firmado el 9 de diciembre de 2014; por lo que resulta que la administración, la ejecución y el seguimiento de este plan de estudios se encuentra reglamentado. Además, vale la pena mencionar que es regulado por los órganos de gestión que se contemplan tales como: consejo de unidad, coordinadora de carrera y comisiones de enlace Siwà Pakó. Aspectos que podrían ser de alguna manera, para el análisis de esta buena práctica, una dificultad por las condiciones que se manejan a lo interno de la organización.

Los territorios indígenas en Costa Rica son un tema prioritario, en el país viven 104,143 habitantes lo que representa el 2,4 % de su población total. La región costarricense alberga ocho pueblos indígenas que son los Bribri, Cabécar, Malecú, Huetares, Borucas, Térrabas, Ngäbe - Buglé y Chorotegas, los cuales están distribuidos en 24 territorios ubicados en diferentes partes del país. De esos 24 territorios, la División de Educación Rural ha trabajado en 18 de ellos a lo largo de las últimas décadas (DER, 2019).

Por ese motivo, se toman de base los avances de convenciones internacionales que se han logrado en materia de derechos indígenas, adoptados por la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 1989) y las Naciones Unidas (ONU, 2007), según se muestra en la siguiente tabla 1.



Tabla 1

Derechos indígenas establecidos en convenciones internacionales promovidos por la carrera de la DER en el CIDE

Base legal	Derechos establecidos
Convenio 169 (1989) y La Declaración de la Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas (2007)	Disfrutar plenamente los derechos humanos y las libertades fundamentales. No ser objeto de ningún tipo de discriminación: origen o identidad indígenas. Libre determinación: libre desarrollo económico, social y cultural. Derecho a la autonomía o al autogobierno. No ser sometidos a una asimilación forzada ni a la destrucción de su cultura. (OIT, 1989)
Convenio 169 de la OIT 1989	Artículo 26: Garantizar la posibilidad de adquirir una educación en todos los niveles. Preservar las lenguas indígenas y promover el desarrollo y la práctica de estas. Política institucional de la UNA: discriminación positiva, lo que significa que los estudiantes indígenas pueden acceder. (OIT, 1989)

Fuente: elaboración propia a partir de consulta a la DER (2019).

Proyecto en valores y educación en derechos humanos en la formación docente, aportes a la fundamentación teórica

La temática de valores y derechos humanos en la formación docente se aborda desde el año 2018, en el Proyecto de la Agencia de Cooperación Alemana (DAAD), titulado *Educación en valores y derechos humanos en la formación docente* (UNA, 2021) que se ejecuta entre la Universidad de Ösnabruck, la Universidad Nacional y la Universidad de Costa Rica. En cada una de estas instituciones participantes se desarrolló una etapa investigativa durante los años 2018 y 2019.

No cabe duda que la formación en valores y en derechos humanos es un tema crucial en la época actual y lo ha sido en diversas sociedades desde la promulgación de la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948). De forma concordante con el Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos (ONU, 2014), la educación en este tema puede definirse como “el conjunto de actividades de aprendizaje, enseñanza, formación o información orientadas a crear una cultura universal de los derechos humanos” (p. 4).

En esta línea y según lo promulgado por la ONU (2014), las instituciones de formación de docentes deben comprometerse con esta temática que sin duda interpela la acción pedagógica, la inclusión educativa y social más allá del discurso de los derechos humanos como tal.

Por lo anterior, es que la formación docente integral y el acceso de grupos indígenas a la educación superior en el ámbito costarricense es relevante en términos de acción sustantiva, desde una perspectiva de diversidad cultural en el marco de los derechos humanos (DDHH).

Parte de los valores que se promueven en el estudiantado se relacionan con el derecho a una educación de calidad, a conservar y ampliar la herencia cultural, la justicia, la igualdad y la equidad, la empatía y la solidaridad de visiones indígenas, atención a la agenda país, al universalizar el derecho a la educación formal de la niñez y la juventud.

Asimismo, el derecho a la formación de educadores inspirados y orientados por la pedagogía rural donde se vincula la escuela, la familia, la comunidad para servir a una “escuela rural viva”, que demanda mirada con perspectiva histórica, un trabajo inspirado en la pedagogía crítica y un poder transformador. Por último, el derecho de búsqueda de una comunión armoniosa entre el saber tradicional con otros saberes: cosmovisiones indígenas.

Para los efectos de este apartado, se mencionarán algunos de los valores que interesan para el análisis de este artículo y que se retoman como referentes del estudio a partir del proyecto ya mencionado, los cuales son los indicadores seleccionados por el grupo de investigación y son retomados en las entrevistas dirigidas a los participantes clave. Estos aspectos se muestran a continuación en la siguiente tabla 2.

Tabla 2

Listado de valores retomados del proyecto Valores y derechos humanos en la formación docente

Valores relacionados con los DDHH y la protección de la dignidad humana	Descripción
Afecto/Empatía	A base de afecto empatizar con uno mismo y con el otro.
Honestidad / Veracidad	Ser honesto y contribuir con sus acciones y expresiones a la veracidad.
Equidad	Igualdad de oportunidades (desde el punto de vista del individuo).



Valores relacionados con los DDHH y la protección de la dignidad humana	Descripción
Justicia	Igualdad de derechos (desde el punto de vista de la ley).
Libertad	Seguridad de la libertad de pensamiento, conciencia y religión, libertad de expresión, de información y de reunión. Libertad frente al terror y la miseria, la protección de la vida privada y de los datos personales.

Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas en la DER-CIDE (2019).

En este estudio se hace referencia a la incidencia de los valores anteriormente presentados en la experiencia de la buena práctica del plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II ciclos con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar, su implementación y viabilidad.

Metodología implementada

En este estudio, la metodología de la indagación retoma principios de la investigación cualitativa desde un enfoque naturalista (Hernández, Fernández y Baptista, 2010) orientado en la indagación de aspectos sociales y educativos con la intencionalidad de comprender los fenómenos y los hechos en estudio dentro de la realidad en que se encuentran inmersos. El proceso de recolección de información, la tabulación y el análisis correspondiente se llevó a cabo durante el año 2019.

En primera instancia se hizo una revisión documental del plan de estudios del Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II ciclos con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar, el cual se encuentra disponible en la página *web* de la unidad académica de la DER (2019).

Se debe de señalar que el plan de estudios es desarrollado conjuntamente por tres universidades públicas, la Universidad de Costa Rica (UCR), Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Universidad Nacional (UNA), en este sentido interesa analizar los cursos que imparte la (UNA) y en particular la División de Educación Rural del Centro de Investigación y Docencia en Educación.

Los cursos son: Desarrollo humano y atención a la diversidad, Ética profesional docente, Didáctica de la lectura y escritura, Planeamiento didáctico, Escuela y desarrollo comunal indígena, Evaluación de los procesos educativos con enfoque

intercultural, Investigación acción en el contexto indígena, Sistema educativo costarricense y Proyecto pedagógico comunal.

En segunda instancia, como técnica de recolección de datos se utilizó la entrevista, para ello se elaboraron guías que se aplicaron de forma personalizada a las personas participantes seleccionadas, tomando en consideración la elección de temas con el propósito de conocer si consideran que el plan de estudios de la carrera Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II ciclos con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar de la División de Educación Rural es un modelo de buena práctica.

Según Vargas (citando a Denzin y Lincoln, 2005, p. 643) la entrevista es:

Una conversación, es el arte de realizar preguntas y escuchar respuestas. Además, esta técnica está fuertemente influenciada por las características personales del entrevistador, así mismo, ha llegado a convertirse en una actividad de nuestra cultura, aunque la entrevista es un texto negociado, donde el poder, el género, la raza, y los intereses de clases han sido de especial interés en los últimos tiempos.

Para la elaboración de las guías de entrevistas se tomó como base el tipo de entrevista semiestructurada, por cuanto si bien se estableció una serie de preguntas fundamentales en relación con el propósito a alcanzar, este tipo de entrevista permite un margen de libertad al ahondar y profundizar en las respuestas proporcionadas.

Sin duda, la entrevista posibilita una interacción comunicativa con la persona que está siendo entrevistada, quien aporta insumos importantes sobre el tema de estudio o investigación. En este sentido es clave la escogencia y la selección de las personas a entrevistar.

En cuanto a la selección de la población participante para llevar a cabo el estudio se determinó por parte de las investigadoras que interesaba contactar a las siguientes personas clave:

- La coordinadora del plan de estudios ubicada en la unidad académica de Educación Rural. Se le solicitaron algunos nombres de profesores.
- La directora de la unidad académica.
- Profesores de las carreras de la DER.
- Estudiantes de la carrera de Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II ciclos con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar.

Las entrevistas se llevaron a cabo con las personas clave. Sin embargo, en cuanto a la participación de estudiantes se optó por entrevistar a cuatro —pertenecientes a los territorios Cabécar y Boruca— de la carrera Bachillerato en Ciencias de la

Educación en I y II ciclos con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar de la División de Educación Rural.

Cada sesión de las entrevistas que se llevaron a cabo, inició con un momento de conversación y en primera instancia se brindó la explicación de por qué interesaba conocer la experiencia educativa en las carreras que cursaban y las razones del proyecto que se desarrolla. Posteriormente, en cuanto a las consideraciones éticas, se preguntó el consentimiento de participar y de grabar la entrevista. Las entrevistas realizadas se dieron en un clima comunicativo flexible y el papel de las personas entrevistadoras no fue directivo.

Al estudiantado, la entrevista se realizó vía telefónica y a través de las redes sociales por medio de la aplicación *Whats App*. De igual forma, se contactó a cada quien, se le explicó el propósito de la investigación de forma previa y luego se le solicitó su consentimiento para grabar la entrevista. El estudiantado participante se encontraba en ese momento en su primer año del nivel de licenciatura cursando los siguientes tres cursos: Investigación I, Educación no formal en el contexto rural y Educación rural y desarrollo.

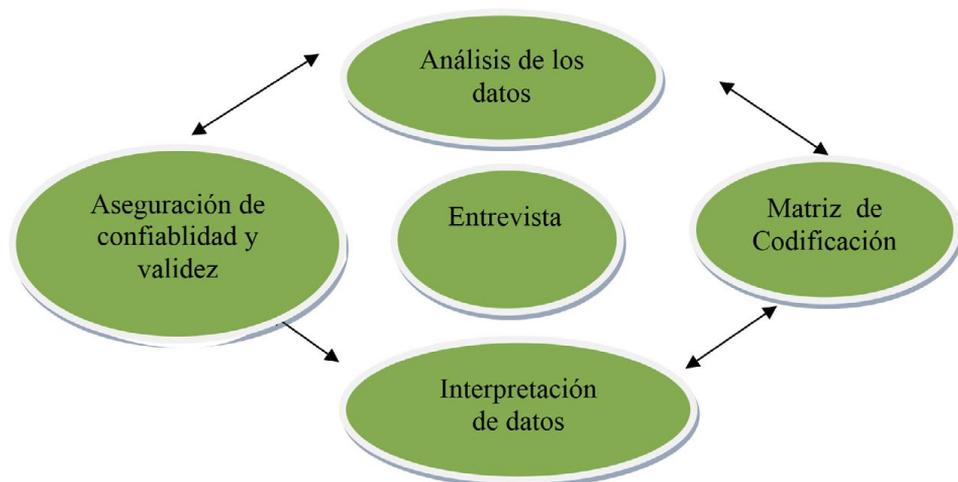
Análisis de la información y la discusión de los resultados

A partir de la indagación efectuada por medio de las entrevistas se estableció la unidad de análisis: conocimiento de la coordinadora, directora, académicos, estudiantes acerca de lo que es una buena práctica, su ejercicio, ejemplos en educación en derechos humanos y valores en relación con el plan de estudios Cabécar.

Es oportuno mencionar que la unidad de análisis son los ejes de información del hecho investigado que surgen a partir de los datos que se analizan (Villalobos, 2018), los cuales para este estudio se fueron vaciando en una matriz de codificación para su análisis e interpretación, acatando criterios de confiabilidad y validez esto como parte del procesamiento de la averiguación durante la exploración realizada, según se ilustra en el siguiente gráfico 1.

Gráfico 1

Procesamiento de la información durante la investigación



Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas (2019).

Durante el proceso de análisis de la información la unidad de estudio se desgranó en las siguientes cinco categorías 1. ¿Qué es una buena práctica?; 2. El ejercicio de buenas prácticas; 3. Ejemplos de buenas prácticas en educación en derechos humanos; 4. ¿Qué es la educación en derechos humanos? y 5. Metodología empleada durante la mediación pedagógica.

A continuación, se incluyen los insumos aportados por las personas participantes con respecto a cada categoría de la unidad de análisis. Al referirse a qué es una buena práctica, llama la atención que cada participante la define o la concibe de forma particular, según se muestra a continuación en la tabla 3, lo que la coordinadora, la directora de unidad académica, los profesores y el estudiantado entienden por ella.

Tabla 3

Definición de buena práctica según las personas participantes

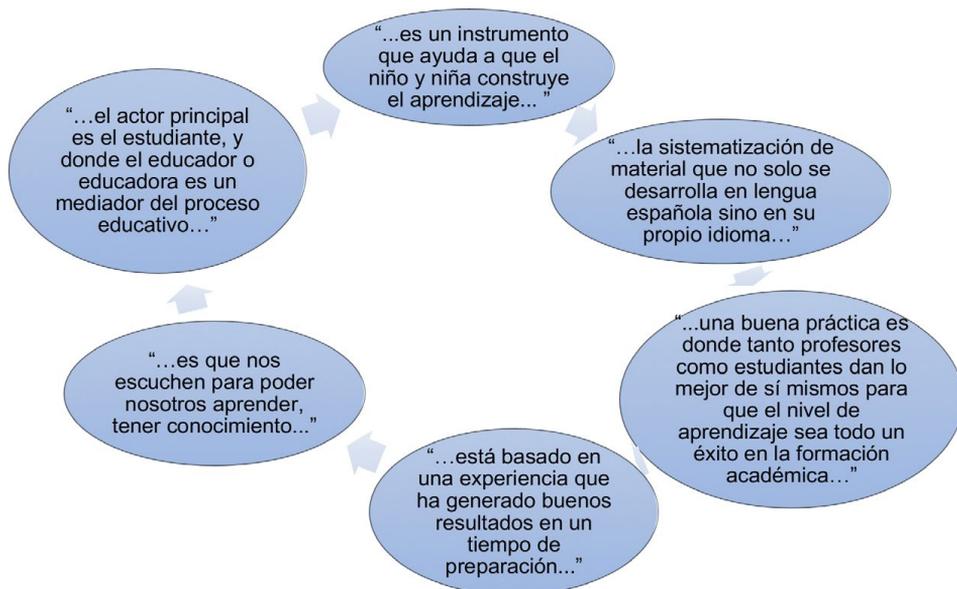
Profesores	Coordinadora	Directora de unidad académica	Estudiantes
“Es aquella capaz de formar una ciudadanía con mirada crítica para leer y situarse en su comunidad, su país y la sociedad en general” (E. P. 1).	“La sistematización de material que no solo se desarrolla en lengua española, sino en su propio idioma para los centros educativos en la línea de fortalecer la cultura académica”	“Aquella que el educador y educadora es un mediador que asume la posición que es un instrumento que ayuda a que el niño y niña construye el aprendizaje y entienda que es un aprendiente dentro de ese proceso educativo”	“Es que nos escuchan para poder nosotros aprender, tener conocimiento” Una buena práctica es la mediación que utiliza el docente para la enseñanza y el aprendizaje de los alumnos”
“Enganchar con el grupo de estudiantes y convertirse en un direccionador de procesos” (E. P. 2)			“Buena práctica está basado en una experiencia que ha generado buenos resultados en un tiempo de preparación” (Est. 3)
			“Una buena práctica es donde tanto profesores como estudiantes dan lo mejor de sí mismos para que el nivel de aprendizaje sea todo un éxito en la formación académica” (Est. 4)

Fuente: elaboración propia durante el análisis de la información (2019).

De acuerdo con lo expresado por las personas entrevistadas se obtiene que las buenas prácticas son aquellas donde el actor principal es el estudiante, y el educador es un mediador del proceso educativo. En el siguiente gráfico 2 se extraen algunas frases de contenido.

Gráfico 2

Frases de contenido sobre lo que son buenas prácticas



Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas (2019).

Ejemplos de buenas prácticas docentes

Según lo manifestado por las personas entrevistadas acerca de brindar ejemplos de buenas prácticas docentes, se perciben diferentes muestras, los cuales enriquecen la práctica pedagógica. En la siguiente tabla 4 se muestran algunos de estos ejemplos.

Tabla 4
 Ejemplos de buenas prácticas docentes según las personas participantes

Profesores	Coordinadora	Directora de unidad académica	Estudiantes
<p>“Vivencia de una vida democrática en los salones de clase donde prevalece el espíritu ‘nosótrico’, el buen común, la colaboración y el trabajo comprometido con la realidad.”</p> <p>“Constitución de comunidades de aprendizaje capaces de dialogar, expresar afectos, manejar conflictos; así como investigar, publicar y viajar internacionalmente para compartir ese saber”</p> <p>“Construcción social de conocimiento a partir del trabajo en equipo, la participación, organización y construcción social de conocimiento”</p> <p>“Dedicarnos a escribir más en la realidad y menos en los papeles”</p> <p>“Abandonar el papel tradicional de profesora-estudiantes, para asumirme como una aprendiente-colaboradora-mediadora-inspiradora”</p>	<p>“El proyecto en sí mismo ya sería una práctica en derechos humanos, por tener abordaje en esta población.” (E. 3. C)</p> <p>“Hemos hecho extensión, investigación, por ejemplo, sistematizar prácticas de ciertos cursos que nos ha permitido tener libros y material didáctico para la comunidad cabécar, lengua cabécar.” (E. 3. C)</p> <p>“Desde TCU, cómo ese trabajo está ligado a mejorar las condiciones del centro educativo y la comunidad”</p> <p>“Se han apoyado procesos para los chicos y chicas que están en secundaria para que puedan ingresar a las universidades, entonces el acompañamiento de ellos, traerlos a las universidades a las ferias. Se ha hecho un trabajo en ese sentido que permite que las universidades reciban esos estudiantes indígenas” (E. 3. C)</p>	<p>“Yo trabajé y les di lectura y escritura, tenía un apoyo, un sabio de la comunidad cabécar que trabajaba conmigo, formaba oraciones, enseñaba métodos y el señor don José hacía la traducción y se destacaba elementos significativos para los niños y niñas según el contexto en que estaban” (E. 4. D. U)</p> <p>“En vez de ser un instrumento de desplazamiento, debe ser que ayude a preservar los valores culturales que el grupo decide, que sean ellos que deciden que desean preservar y qué se quiere cambiar.” (E. 4. D. U)</p> <p>“Se ha hecho un gran esfuerzo con estos muchachos brindándoles diferentes oportunidades de crecimiento profesional y personal” (E. 4. D. U).</p>	<p>“El curso de Derechos de los niños y niñas donde el profesor respetaba lo que decíamos” (Est. 1)</p> <p>“A lo largo de la carrera creo que los docentes se han preocupado por atender las necesidades, por atender recursos materiales que cada grupo necesitan, implementa estrategias, motivan a que los estudiantes aprendan, incentivan también aquí los trabajos y el trato en grupo sea el mejor, promueven el aprendizaje significativo y tienen toda la disposición para evacuar dudas tanto grupal como individualmente” (Est. 2)</p> <p>“Los cursos han respetado el contexto de la población estudiantil, sin embargo, esto no ha sido un factor fundamental para fortalecer y adquirir un compromiso de responsabilidad a los estudiantes” (Est. 3)</p>

“Diversificación de los escenarios de aprendizaje: en el ámbito nacional e internacional”
 “Publicación en co-autoría con las comunidades de aprendizaje” (E.1)
 “Diario de clase, giras pedagógicas para compartir no solo análisis teóricos y conceptuales, sino cotidianidad y relaciones personales entre otras. Lecturas diversas que deben adaptarse para que la entiendan y discutan niños, niñas y adolescentes” (E.2)

“El proyecto sería una buena práctica docente, cada U le ha tocado hacerlo, cada semestre le corresponde 1 o 2 cursos según la especialidad de la U” (E. 3. C.)
 “Fortalecer que esos conocimientos indígenas no sean conocimientos de los académicos, que se respete la autoría, pero además la autoría de los pueblos indígenas” (E. 3. C.)
 “La carrera tiene el privilegio de inyectar fondos para desarrollar procesos de acompañamientos más largos, se refiere a que por ejemplo: quieren aprender baile, se les hace un ciclo intermedio en junio, y en enero por lo que como comisión y equipo técnico se les fortalece áreas de su interés y áreas que hemos visto a partir de trabajar con ellos y procesos de diagnóstico que hay que fortalecer” (E. 3. C.)

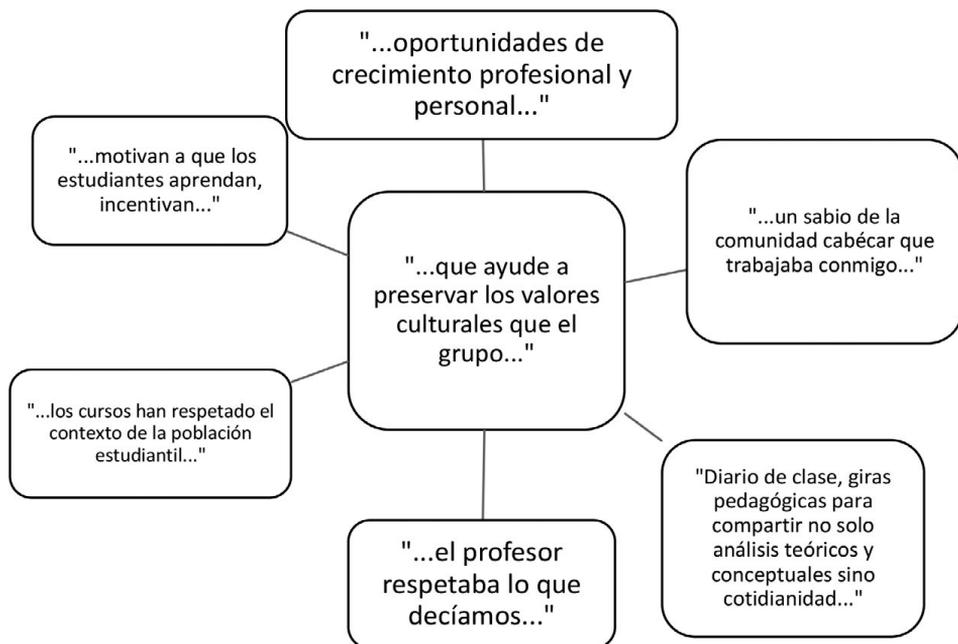
Fue elaboración propia durante el análisis de la información (2019)



En relación con los aportes mencionados anteriormente, en el siguiente gráfico 3 se presentan algunas frases de contenido extraídas de las diferentes participaciones que indican lo que opinan acerca de lo que significan buenas prácticas docentes.

Gráfico 3

Frases de contenido sobre ejemplos de buenas prácticas docentes



Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas (2019).

Educación en Derechos Humanos

Brenes (1992), recuerda que la educación en derechos humanos no solo constituye una temática que debe ser enseñada, sino que además no se debe perder de vista elementos fundacionales de una concepción educativa que orienta y direcciona un quehacer curricular y pedagógico, es decir, se podría afirmar que lo señalado anteriormente, se expresa y refleja en las entrevistas y en los testimonios, cuando se preguntó qué es la educación en derechos humanos. En la voz de las personas participantes lo expresado se muestra en la tabla 5.

Tabla 5

Definición de la educación en derechos humanos en la voz de las personas participantes

Profesores	Coordinadora	Directora de unidad académica	Estudiantes
<p>“Son los procesos de formación que permiten la construcción de una ciudadanía con pensamiento para el desarrollo habilidades y actitudes capaces de generar una vida ético-política-ciudadana inspirada en la igualdad, la justicia, la equidad, la dignidad y el respeto de las personas en sus comunidades y la vida social en general” (E.1.)</p> <p>“La educación en derechos humanos es un proceso que cualquiera puede emprender, a cualquier edad y en cualquier lugar, para aprender sobre sus derechos humanos –y los de otras personas– y la manera de reclamarlos. Sirve a las personas para desarrollar las habilidades y actitudes necesarias para promover la igualdad, la dignidad y el respeto en sus comunidades y sociedades y en todo el mundo” (E. 2).</p>	<p>“Son el horizonte posible de garantizar la equidad en un mundo desigual” (E. 3)</p>	<p>“La educación es un derecho, partiendo de eso, ellos han vivenciado lo que es derechos humanos. Son todos aquellos lineamientos que están establecidos por normas internacionales que ayudan al convivir, a la relación de grupos sociales que estamos” (E. 4)</p>	<p>“La maestra le pegaban con el borrador porque el educador lo sabe todo, nos decía tontos. Los territorios indígenas nos tratan como adultos siendo niños. Como adultos no respetamos la niñez y poder comprender y respetar a los niños. No conocemos los derechos de los niños y es fundamental que se respeten. También hay derechos y deberes en derechos humanos” (Est.1)</p> <p>“Derecho a la protección por parte de la ley, los seres humanos nacemos libres, Derecho a la libertad de pensamiento, Derecho al trabajo y Derecho a la seguridad social”. (Est. 2)</p> <p>“Se han respetado las diferentes formas de vida de los estudiantes” (Est. 3)</p> <p>“Derechos al estudio, derechos de la niñez y adolescencia, derechos y deberes de los padres de familia, derecho a la vida” (Est. 4)</p>

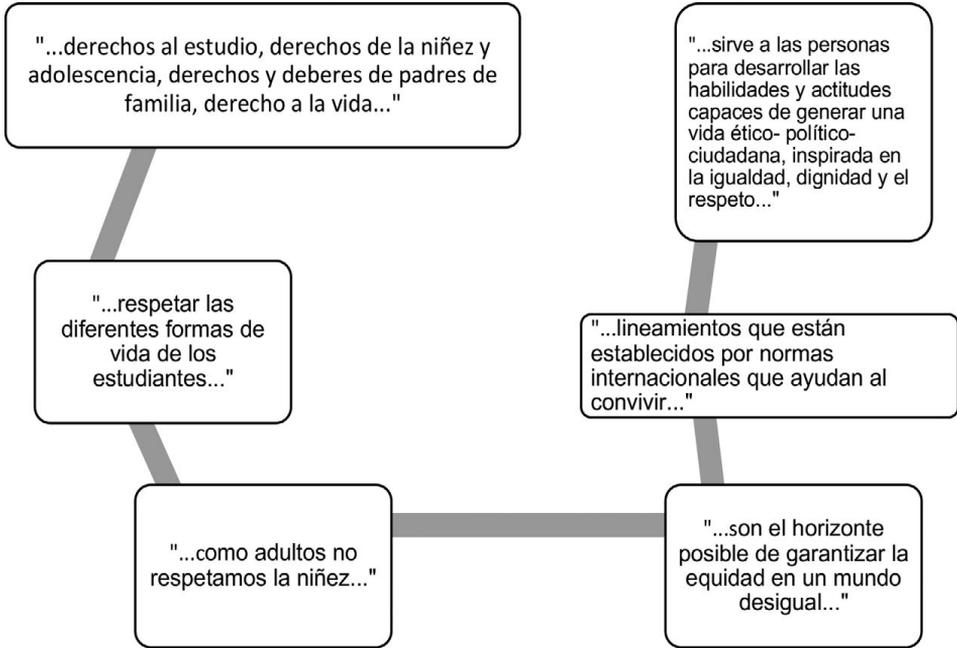
Fuente: elaboración propia durante el análisis de la información (2019).



En el siguiente gráfico 4 se muestran algunas frases de contenido extraídas de las participaciones de las personas participantes sobre lo que consideran que es la educación en derechos humanos, de tal manera que se escuche su voz.

Gráfico 4

Frases de contenido sobre la educación en derechos humanos



Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas (2019).

Metodología empleada durante la mediación pedagógica

Con respecto a pregunta sobre cuál metodología emplean durante la mediación pedagógica, a continuación en la siguiente tabla 6 se presentan las diversas respuestas obtenidas, las cuales evidencian gran variedad en su contenido.

Tabla 6

Metodología empleada durante la mediación pedagógica según las personas participantes

Profesores	Coordinadora	Directora de unidad académica	Estudiantes
<p>“Plantea un estímulo a la intuición del saber de los maestros y las maestras; para que se animen a crear a partir de su creatividad y compromiso con la realidad. Se esfuerza por articular la práctica con la teoría para profundizar en la comprensión del trabajo que se va tejiendo en la vida cotidiana del ser y hacer de la persona educadora” (E.1).</p> <p>“Trabajo en equipo y trabajo individual. El aprendizaje cooperativo exige una nueva relación entre profesor(a) y alumno(a) en el momento de aprender. Este modo de guiarlo es la mediación. El mediador es la persona que favorece el aprendizaje, que estimula el desarrollo de sus potencialidades y quien corrige funciones deficientes” (E. 2).</p>	<p>“Estamos llegando al aula que todos son hablantes de Cabécar, cuya lengua materna es el Cabécar, hablan español, pero no todos tiene un español fluido, esto significa ceder espacios donde pierdo el control porque ellos están hablando en cabécar, un respeto por esos momentos de diálogo donde muchas veces como académico no se puede explicar y un estudiante asume el rol de poder explicarlo al resto”</p>	<p>“La metodología, hay libertad, se respeta.”</p>	<p>“Si el profesor nos dejaba que habláramos, nos escuchaba y eso es muy bueno” (Est. 1)</p> <p>“No” (Est. 2)</p> <p>“Impera más los docentes que respetan los valores y los derechos del ser humano” (Est. 3)</p> <p>“Si es importante la práctica de los derechos humanos en los cursos” (Est. 4)</p>

Fuente: elaboración propia durante el análisis de la información (2019).

En cuanto a los valores preestablecidos existe total acuerdo entre los entrevistados de que se debe trabajar aún más en la mediación pedagógica, respetando siempre al estudiante desde su ámbito y comprendiendo su lugar de pertenencia. En el siguiente gráfico 5 se extraen algunas frases de contenido.



Gráfico 5

Frases de contenido sobre la metodología empleada durante la mediación pedagógica



Fuente: elaboración propia a partir de las entrevistas realizadas (2019).

Alcances y limitaciones del estudio

Vale la pena mencionar como limitación que no se pudo contar con los planes de estudio de la carrera Bachillerato en Ciencias de la Educación en I y II ciclos con énfasis en Lengua y Cultura Cabécar de la División de Educación Rural (DER), solamente se contó con lo que se encuentra en Internet en la página *web* de la carrera (DER, 2019).

Además, se tuvo que optar por cambiar la selección de la población participante en vista de que no fue posible entrevistar a los estudiantes de Siwa Pakó, razón por la cual se contó con cuatro estudiantes de los territorios Boruca y Cabécar, los cuales pertenecen a la carrera de Educación Rural, donde trabajan con estudiantes provenientes de zonas indígenas.

Reflexión y viabilidad de la buena práctica en relación con los valores definidos

En el trabajo de análisis que se llevó a cabo, se priorizaron valores fundamentales para las personas que se entrevistaron, como, por ejemplo, con el fin de fortalecer las capacidades de las personas en atención a la misión histórica de la universidad, se orienta hacia la promoción de la afectividad, la solidaridad, el compromiso, el respeto hacia la naturaleza y toda forma de vida, la equidad, la inclusión, el liderazgo y la responsabilidad social.

Parte de los valores que se promueven en los estudiantes se relacionan con el derecho a una educación de calidad, conservar y ampliar la herencia cultural, justicia, igualdad y equidad, empatía y solidaridad de visiones indígenas, atención a

la agenda país, al universalizar tal derecho a la educación formal de los niños y jóvenes. Lo anterior, se desprende de las entrevistas efectuadas para el análisis.

Asimismo, el tipo de formación que reciben los estudiantes, busca que sea más participativa, integral y humanista, enfocada en la defensa y el reconocimiento de los derechos humanos; basados en el respeto por las diferencias culturales que convergen en el aula y en las comunidades indígenas.

Se destaca el respeto a la vida en comunidad y sus procesos organizativos, propiciando reflexiones críticas que construyan espacios colaborativos, solidarios, socialmente equitativos, inclusivos, con equilibrio y justicia ambiental, para lograrlo se proponen generar un trabajo inter- y transdisciplinario, tanto al interior de la UNA como fuera de esta, interrelacionándose en los ámbitos interfacultades, interinstitucional, con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

Asimismo, el derecho a la formación de educadores inspirados y orientados por la pedagogía rural, donde se vinculan los centros educativos, la familia, la comunidad y la formación docente para servir a una “escuela rural viva”, que demanda mirada con perspectiva histórica, un trabajo pedagógico inspirado en la pedagogía crítica y un poder transformador. Por último, el derecho de búsqueda de una comunión armoniosa entre el saber tradicional con otros saberes: cosmovisiones indígenas.

La conceptualización de buena práctica desde el equipo de investigadores es la que define Miguel Zabalza de la Universidad de Santiago de Compostela (2012) y la cual es la siguiente:

La idea de buena práctica se enriquece aún más en aquellas formulaciones en las que la práctica se transforma en praxis, el concepto de praxis incluye componentes éticos y orienta la práctica a la mejora de las situaciones en las que se analiza. Praxis es según Freire reflexión y acción de los hombres sobre el mundo para transformarlo (...) mejora el statu quo de las cosas y de las personas, la praxis tiene por objetivo transformar la realidad y mejorarla. (p. 23)

Conclusiones

Para esta investigación y según Zabalza (2012), la buena práctica es aquella que se sitúa para analizarla y debe ser considerada desde su planteamiento como interdisciplinaria, multicultural e internacional. Desde esta mirada, estas son entendidas desde la cotidianidad de los actores y desde sus experiencias en la *praxis* pedagógica. Desde la perspectiva de la buena práctica que propone Zabalza (2012), el plan de estudios cabécar de la División de Educación Rural se podría situar como una modalidad de estudio, además de que esta es visible.



La relación directa con la educación en los derechos humanos tiene que ver con garantizar una con pertenencia cultural con acceso a la enseñanza universitaria, porque no es respetuoso ofrecer una formación que haga que se pierda la huella cultural. En este sentido, se podría concluir que el plan de estudios en cuestión es una innovación, ya que rompe con los modelos convencionales de enseñanza en la universidad.

Sin duda, el impacto social que tiene es muy significativo ya que garantiza el respeto hacia otras lenguas y culturas. Por tanto, se concluye que esta es una buena práctica que involucra a una población indígena y que se enseña en su lengua Cabécar.

Además, se valora como una buena práctica ya que se encuentra actualizada y ligada al contexto, así como, con claridad en la metodología y sistemática que respeta a los estudiantes indígenas con los tiempos de comprensión y reflexión por parte de los académicos, ya que desde la mirada occidental son diferentes.

A partir del estudio efectuado, se evidencia en las unidades de análisis de las entrevistas que el plan de estudios en cabécar está diseñado con aspectos sociales, culturales, artísticos y religiosos que sin duda lo enriquecen, se respeta y se relaciona con su cosmovisión, dominio lingüístico y ámbitos culturales que dignifican la labor docente y estudiantil.

Para los estudiantes indígenas las buenas prácticas representan el respetar los derechos ya que los profesores escuchan y así aprenden, no como lo hicieron cuando estaban en la escuela o colegio, donde el ambiente escolar era de gritos y amenazas y donde los trataban como adultos siento niños.

En materia de DD. HH. es fundamental que se respeten los derechos de la niñez, sin embargo, los estudiantes indígenas expresan que no es sino en la universidad que aprendieron que tenían derechos y responsabilidades, es decir, despertaron a esta realidad en un curso universitario. Este aspecto apunta a que la educación en esta área tiene que ver con garantizar una la pertenencia cultural con acceso a la formación universitaria.

Desde la mediación pedagógica, se trata de profundizar en la teoría, pero comprendiendo la práctica. La mediación pedagógica es aquella donde la persona que media favorece el aprendizaje, potenciando las capacidades de quienes aprenden. Durante las entrevistas realizadas, los estudiantes participantes manifestaron que sus docentes se han preocupado por atender sus necesidades de aprendientes en forma grupal o individual; consideraron muy importante que el profesorado escuche sus opiniones.

Complementa esta idea lo expresado por los profesores, la coordinadora, la directora de la unidad académica al señalar que es imprescindible abandonar el papel tradicional de docentes-estudiantes, para apoderarse como una aprendiente-colaboradora-mediadora-inspiradora.

Por último, cabe acotar que los valores no se pueden ver de manera aislada, ni enseñarlos como si fueran conceptos caprichosos. Los derechos humanos como tal deben ser abordados de manera integral en la cotidianidad pedagógica y no fraccionariamente. La enseñanza de los valores es esencial en la formación universitaria ya que estos permean al estudiantado y de alguna manera le sensibilizan para su futuro rol.

Referencias

- Brenes, R. (1992). *Antología introducción a los derechos humanos*. San José: EUNED.
- División de Educación Rural (DER). (2019). ¿Quiénes somos? Recuperado de <http://www.cide-rural.una.ac.cr>
- Hernández, R.; Fernández, C. y P. Baptista (2010). *Metodología de la investigación*. México: McGraw Hill.
- Organización Internacional para el Trabajo (OIT) (1989). Convenio sobre los pueblos indígenas. Recuperado desde http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/?p=NORMLEXPU-B:12100:0:NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312314. Organización de las Naciones Unidas (UNESCO) (2014). Programa mundial para la educación en derechos humanos. Segunda etapa. Plan de acción. New York y Ginebra: ONU.
- Organización de las Naciones Unidas (2007). *Declaración de la Naciones Unidas sobre Pueblos Indígenas*. NY: ONU.
- Organización de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*. NY: ONU.
- Universidad Nacional. (2021). *Educación en valores y derechos humanos en la formación docente*. Heredia: CEG- CIDE
- Vargas I. (2012). La entrevista en la investigación cualitativa: nuevas tendencias y retos. *Revista Electrónica Calidad en la Educación Superior*; Vol. 3(1) pp. 119-139
- Villalobos, R. (2017). *Enfoques y diseños de investigación social: cuantitativos, cualitativos y mixtos*. San José: EUNED.
- Zabalza, M. (2012). El estudio de las “buenas prácticas” docentes en la enseñanza universitaria. *Revista de Docencia Universitaria (REDU)*, Vol. 10 (1) pp. 17-42



